Pedro Guillen Agraz hijo de Pe. natural de San
Clemente y Vez desta Villa
Ginés Garcia hijo de Ginés ~~natural~~ y
Miguel otro sorteo se acesurado en la forma
Regular y Como dho ordenanza previene, y sus
Mrds los dieron por bien sorteado, y por estar colegiú
do el Alto de sorte ijaliuranto se fuese y dho D. Da
mián de Gongora para Citarse de este Ayuntamto
D. Damián de Gongora
Alguacil

Y asi Citado de este Ayuntamto. el dho D. Damián a
compañado de dhos señores Comisario Testigos
estos adhos Ayuntamtos. declararon sus Mrds en el
que para hazer la presente Comesa y se necesita Pos
de dhos quatro hombres sorteados y electos uno
electo el uno para esta presente quinta, de la
Casa de la Ziud. de Murcia y esa donde tocan se
hombre y Comisario Como Con efecto se nombre
a D. Diego Baeza Conde de Vez desta Villa quien
ynformado de lo combeniente en este caso, y dan
dose por la Justicia hay dentro y probidencia dho
xesponder, entregue en la dha Casa a los oficiales
que legitimamente deban, los dhos quatro hombres
Cobran do Rezúo de su entrega, y para el Cumpli
dha Remesa y Conduzn sobre lo necesario de los
presos desta Villa
y Concluso sea fecho este Ayuntamto. y lo firmaron sus Mrds

Dn Sebastian Hidalgo de Leyva
Dn Christoval
Dn Juan de Leyva
Alcalde